



Tribunal Supremo Electoral

Res.-173-2019
Formulario CM-1292.
Organización Política: "UNE"
Exp.: DDRCSM-IC-69-2019

DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, San Marcos, Diez de Marzo del dos mil diecinueve.-----

Se tiene a la vista para resolver el expediente presentado por el señor **OSCAR ARTURO ARGUETA MAYEN**, Secretario General Nacional en Funciones del Partido Político: **UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA, "UNE"**, en el que solicita la inscripción de los candidatos postulados por esa organización política, para optar a los cargos de la Corporación Municipal del municipio de **SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ**, del departamento de San Marcos, en las Elecciones Generales del dieciséis de Junio de dos mil diecinueve, conforme a la convocatoria emitida por el Tribunal Supremo Electoral.

CONSIDERANDO:

- I) Que la solicitud contenida en el formulario número **CM-1292**, proporcionado por este Registro para el efecto, reúne los requisitos legales correspondientes, especificados en el artículo 214 y 215 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.
- II) Que se presentó dentro del plazo fijado, la solicitud respectiva a la que acompaño la documentación exigida por la ley.
- III) Que del estudio de la misma se desprende que la proclamación y postulación de los candidatos se efectuó por medio de **Sesión del Comité Ejecutivo Nacional**, celebrada para el efecto según Acta número **04-2019**, con fecha **Veintiuno de Febrero de dos mil diecinueve**, por el partido mencionado.

CONSIDERANDO:

Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal y no están comprendidos dentro de las prohibiciones que el artículo 45 del mismo cuerpo legal establece, según se deduce de las declaraciones juradas de los propios candidatos y por otra parte no existen evidencias que contraigan sus declaraciones.

CONSIDERANDO:

Que del examen del expediente se desprende que las postulaciones fueron realizadas de conformidad con lo que establece la Ley Electoral y de Partidos Políticos, deviniendo en consecuencia procedente resolver lo que en derecho corresponde.

POR TANTO:

Esta Delegación Departamental con base en lo considerado, en la documentación acompañada y en lo que para el efecto disponen los artículos 1, 27, 29, 169, 196 inciso a), 213, 214, 215, 216, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; 49, 52, 53, 55, 60 de su Reglamento; 113 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 4 y 30 de la Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos.



Tribunal Supremo Electoral

RESUELVE:

- I) Se accede a la solicitud de Inscripción de candidatos para optar a cargos de la Corporación Municipal de **SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ**, Departamento de San Marcos, que postula el Partido Político: **UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA, "UNE"**, para participar en las Elecciones Generales del dieciséis de Junio de dos mil diecinueve y que encabeza el señor: **WÜLIAN ROMEO FUENTES LOPEZ**.
- II) Se declara procedente la inscripción de los Candidatos que se consignan en el formulario de inscripción **CM-1292**.
- III) Remitir el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas.
- IV) Extender la credencial al candidato a Alcalde para los efectos de Antejuiicio.

NOTIFIQUESE.-

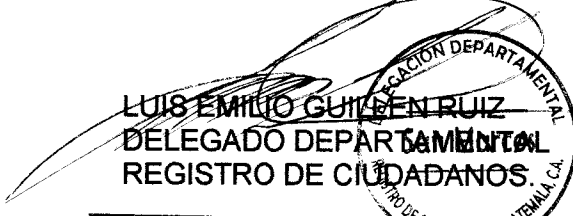
LUIS EMILIO GUILLEN RUIZ


Delegado Departamental
Registro de Ciudadanos
en San Marcos

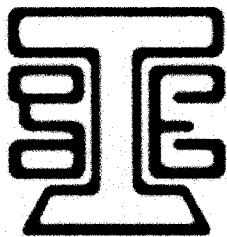
DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL
San Marcos
REGISTRO DE CIUDADANOS, GUATEMALA, C.A.

EN LA CIUDAD DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, SIENDO LAS
DIECISEIS HORAS EN PUNTO, DEL DIA DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL
DIECINUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL
REGISTRO DE CIUDADANOS, UBICADA EN LA QUINTA AVENIDA "B" 12-19 ZONA
01, **NOTIFIQUE A:** SECRETARIO GENERAL NACIONAL EN FUNCIONES DEL
PARTIDO POLITICO: **UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA, "UNE"**, LA
RESOLUCION **No. 173-2019** DE FECHA DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL
DIECINUEVE, DICTADA POR LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO
DE CIUDADANOS, TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, POR MEDIO DE CEDULA QUE
ENTREGUE A: **MARIO ERNESTO GALVEZ MUÑOZ**, QUIEN SE IDENTIFICA CON
NUMERO DE CODIGO UNICO DE IDENTIFICACION CUI: **1722 35634 1201**, EXTENDIDO
POR EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS RENAP, DEL DEPARTAMENTO DE
SAN MARCOS, Y NUMERO DE EMPADRONAMIENTO: **4339076**, QUIEN DE ENTERADO
SI FIRMA. DOY FE.-----


MARIO ERNESTO GALVEZ MUÑOZ.
CUI: 1722 35634 1201
RENAP, SAN MARCOS
No. DE EMPADRONAMIENTO: 4339076


LUIS EMILIO GUILLEMIN RUIZ
DELEGADO DEPARTAMENTAL
REGISTRO DE CIUDADANOS.


Delegado Departamental del
Registro de Ciudadanos
en San Marcos



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario
1292

71

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **SAN MARCOS*SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ**

Organización Política UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA Fecha y hora: 10 de marzo de 2019 01:56

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	1968813231203	WUJLIAN ROMEO FUENTES LOPEZ	1968813231203	07/08/70
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	1 1738797991203	RODRIGO RAYMUNDO MENDEZ HERNANDEZ	1738797991203	13/03/66
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	2 1743744531203	BAUDILIO FELIPE RAMIREZ CARDONA	1743744531203	27/06/68
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente	1 2738089821201	EVELIO NICOLAS RAMIREZ CARDONA	2738089821201	26/08/82
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	1 2159636871203	ANELIS ROSALBA VASQUEZ CASTILLO	2159636871203	18/11/92
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	2 1746017271203	MARTIN HERMOGENES GONZALEZ PEREZ	1746017271203	13/09/66
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	3 1756369150924	JOAQUIN ELIAS HERNANDEZ VASQUEZ	1756369150924	28/12/65
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	4 2679031111203	BRYAN FRISLY CARDONA CARRETO	2679031111203	02/02/95
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	1 1717925641203	MATIAS GILBERTO LOPEZ CARDONA	1717925641203	11/07/73
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	2 1962442691203	GERSON EMILIO LOPEZ VASQUEZ	1962442691203	12/06/83